

G & L PUBLICIDAD S.A. GLADV

RUC# 0992866993001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

La compañía G & L PUBLICIDAD S.A. GLADV con Ruc# 0992866993001, inició sus operaciones el 15 de Julio del 2014, y su actividad principal es Publicidad.

NOTA 2.- MONEDA FUNCIONAL

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el dólar de los Estados Unidos de América.

NOTA 3.- BASES DE PRESENTACION SECCION 2 NIIF PARA LAS PYMES

La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía G & L PUBLICIDAD S.A. GLADV se realizan bajos las normas y prácticas de contabilidad aceptadas por la Superintendencia de Compañías en base a la publicación emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que son las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes)

NOTA 4.- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

La Compañía G & L PUBLICIDAD S.A. GLADV declara que el ejercicio Fiscal del año 2019 utilizó para la elaboración de sus Estados Consolidados las bases contables de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes).

NOTA 5.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de Estados Financieros de nuestra Empresa, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y las Interpretaciones a las NIC y NIIF.

Política Contable: Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIC 39. Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que.

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre *garantías recibidas*.

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente.

Política Contable: Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

Política Contable: Intangibles

El plazo de amortización debe ser aquel en que se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios económicos

En términos generales debe revelarse lo siguiente: clase de activo intangible, distinguiendo vida útil y porcentaje de amortización acumulada; métodos de amortización; importe en libros bruto y amortización acumulada al inicio y al final del período; conciliación de valores en libros al inicio y al final del periodo incluyendo incrementos, retiros, pérdidas por deterioro, amortización.

Política Contable: Ingresos diferidos

En el modelo contable de las NIC, no se reconocen Ingresos diferidos. Los pagos anticipados de clientes corresponden a un pasivo del tipo "anticipo de clientes".

Política Contable: Ingresos

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida

Política Contable: NIIF

La empresa usará las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF. Estas políticas contables deben cumplir con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de sus estados financieros con arreglo a las NIIF.

Políticas de Recursos Humanos

Toda revisión de sueldo deberá estar fundamentada en:

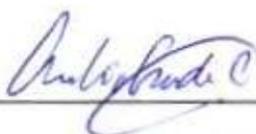
- El valor relativo de cada puesto en las diferentes áreas de la empresa.
- La evaluación de actuación en la realización de sus actividades y responsabilidades.
- Las condiciones y tendencias regionales del mercado laboral.
- La situación económica de la empresa.
- Las disposiciones de carácter laboral relativos a la remuneración del trabajo.

NOTA 6.- CUALQUIER INFORMACION SOBRE JUICIOS, ESTIMACIONES, CONTINGENCIAS

La Compañía G & L PUBLICIDAD S.A. GLADV en el ejercicio Fiscal 2019 no tiene ningún juicio pendiente

NOTA 7.- FECHA DE APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS

La Compañía G & L PUBLICIDAD S.A. GLADV realizó la Junta General de Socios para la aprobación de los Estados Financieros el día 02 de Abril del 2020.



**GRANDA COPPIANO AURELIO JAVIER
GERENTE GENERAL**